

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 110 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2011**

Siendo las 17,15 horas el Presidente (S) del Concejo Municipal, Sr. Héctor Aguayo Lorca, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Juan Alarcón Roa; Víctor Fernández Contreras y Carlos Castillo Contreras. Actúa de Secretario Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Se encuentran ausentes los Concejales Sres. Mauricio Carrasco Pardo y Marcelo Moreno Bobadilla.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador** Mario Aguilera Fiedler; **Jurídico** Patricio Anders Torres; **Finanzas (S)** María Inés Villarroel Pacheco; **Transito (S) y Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea.

Tabla: 1) Actas anteriores; 2) Correspondencia; 3) Audiencia Pública Arte Ilimitado; 4) Llamado a Licitación Estacionamientos Bien Nacional de Uso Público Comuna de Quintero; 5) Informe de Comisiones - a) Ord. Territorial. b) Finanzas y 6) Varios

I.- ACTA ANTERIORES

1.1.- **Sesión Ordinaria N° 107 de fecha 24.10.2011;** Para su lectura y posterior aprobación.

1.2.- **Sesión Ordinaria N° 108 de fecha 07.11.2011;** Para su lectura y posterior aprobación

II.- CORRESPONDENCIA

2.1.- **Gobernador Provincial del Marga-Marga;** Invitación a inauguración de la 2da. Feria del Desarrollo de Villa Alemana y la Provincia del Marga Marga el 25.11.2011 a las 10:30 horas.

2.2.- **Ministro de Salud de fecha 02.11.2011;** Agradece atenciones e informaciones entregadas, con motivo de la reciente visita a la comuna.

2.3.- **Municipalidad de Los Lagos de fecha 10.11.2011;** Invitación a participar de la Gira Técnica que se realizará entre los días 25 y 30 de Noviembre del 2011, con el objeto de fortalecer el intercambio cultural.

2.4.- **Asociación de Municipalidades de fecha 18.11.2011;** Convocatoria para el VII Congreso Regional Extraordinario de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso Asociativismo Municipal y Seguridad Ciudadana, a realizarse el 6 y 7 de Diciembre en Hotel del Valle, Casino Enyoy Comuna de Rinconada de Los Andes.

III.- AUDIENCIA PÚBLICA ARTE ILIMITADO:

Presidente (S): Corresponde Audiencia Pública Ilimitado, para cuyo efecto el señor Salazar hace su presentación.

Representante: Vengo acompañado con dos integrantes mas del directorio, Sra. Ivonne Barrios y el Sr. Juan Carlos Salazar. La verdad que esta tarde para mí no es tan grato llegar hasta la Municipalidad a exponer este tema, que me trae hoy día, ante ustedes. Si viene cierto las veces anteriores, he tenido una buena comunicación y coordinación con la Municipalidad, en esta oportunidad nuestra visita se refiere a un tema que nos afecta directamente con el municipio, dado que a nuestra agrupación se le produjeron daños materiales por parte del personal de la Municipalidad la primera semana de octubre.

En un programa operativo de erradicación de módulos que estaban en estado de abandono supuestamente de la otra Agrupación Arte Mano, y pasaron a llevar nuestra Agrupación, destruyendo los módulos, abriéndolos, descerrajándolos y eso trajo consigo pérdidas de materiales que estaban dentro de los locales. Hubo hurto y robo por parte de terceros, ajenos.

Nosotros no fuimos informados por la Municipalidad que se iba a llevar a cabo este tipo de operativo, no nos informaron absolutamente nada y acá es responsabilidad directa del municipio, en destruir bienes particulares. Hay una violación de los espacios físicos nuestros, una destrucción de los módulos por parte del personal municipal y nadie hasta ahora ha respondido.

Yo interpuse una denuncia a la Fiscalía Local de Quintero por el delito de daños por responsabilidad directa del municipio. Expongo esto en forma resumida ante la mesa de ustedes, si viene cierto que la Municipalidad esta en competencia de autorizar la instalación de módulos o negocios para el comercio en la comuna de Quintero. Esta bien que pueda caducar o terminar aquellos permisos o comodatos, pero en ningún caso la Municipalidad esta autorizada por ley para destruir, desarrajar y allanar propiedad privada, como fue en este caso.

Necesito que ustedes como municipio me den respuesta a este tema que ya ha pasado casi dos meses. Tengo el Decreto donde se indica, que la Municipalidad a petición de Dirección de Obras, fui informado en forma extraordinaria por vecinos de buena voluntad de la comuna que en horas de la mañana había personal municipal, presenta ante esta ubicación frente nuestros locales, que habían procedido a desarrajar sin ninguna coordinación con nosotros, nadie nos avisó para que la gente pudiera llegar a los locales, haber abierto y haber sacado sus pertenencias, sino que llegaron destruyeron y dejaron todo abandonado.

El local mas perjudicado, desarrajado, es el mío, ese tiene un costo de \$600.000 el local, se robaron la instalación eléctrica, la instalación telefónica, la mercadería que estaba dentro del local, ¿Y quien responde por eso? La Municipalidad no ha hecho ningún alcance hacia nosotros, nada, han pasado casi dos meses, y como respuesta la Dirección de Obras me dio copia del Decreto Alcaldicio N° 2218 de fecha 01.09.2011, donde indicaba que por informe de la Dirección de Obras, el Alcalde instruye entonces que sean erradicados todos aquellos módulos de artesanía que están en total estado de abandono y deterioro. Que en nuestro caso no ocurría, nuestros módulos son de madera de 5 pulgadas, por lo tanto, nadie pueda fácilmente desarrajar, romperlo y haberla mantenido como guarida de ladrones o borrachos, que no es el tema en nuestro caso.

Por lo tanto, hay un daño patrimonial directo a nuestra organización, que la Municipalidad tiene y debe que responder. No se si quieren hacerme alguna consulta al respecto. Invito a los Concejales si están de acuerdo visitar el espacio en el estado que se encuentran ahora si, en estado de abandono y deterioro por responsabilidad directa de este municipio los locales de esta agrupación.

Presidente (S): Una consulta aunque yo converse y los Concejales también, en que lugar están emplazados estos módulos.

Representante: En Caleta el Manzano, frente a la Plaza de los Detenidos Desaparecidos. Son los módulos amarillos.

Presidente (S): Sr. Administrador, puede señalar algo o Asesor Jurídico algún conocimiento sobre el tema.

Jurídico: El procedimiento en sí, no lo conozco, porque los procedimientos cuando son bien nacional de uso público, que esta haciendo ocupación y el DOM es el competente para realizar un informe, pidiéndole en este caso al Alcalde para hacer la demolición o pidiendo que la misma persona, titular de ese espacio le da un plazo prudente para que lo saque y si no cumple estos plazos, la Municipalidad cumple con los plazos que no cumplan.

Representante: En este caso no se hizo ninguna comunicación, ni coordinación con nosotros.

Jurídico: Estoy informando el procedimiento.

Representante: No lo hicieron. En la Municipalidad están los teléfonos nuestros, están todos los medios y materiales para que hubiéramos sido informados o comunicados a cualquiera del resto de la directiva. Acto que no se realizo.

Jurídico: Ese es un tema. El procedimiento es de responsabilidad de la administración municipal. Respecto al tema de la responsabilidad la tiene que asumir las autoridades competentes. Si hay responsabilidad penal el Municipio no sujeto activo de nada, las responsabilidades, si estiman que hay hurto y robo tendrá que hacerlo con la persona determinada.

Representante: La Municipalidad esta representada por el Alcalde, después fuimos autorizados por la Municipalidad con la cabeza del Alcalde en aquella oportunidad quien autorizó, aquí no autorizó la agrupación porque en esa operación el DOM en forma particular nos dio, ustedes saben que la administración municipal está representada por el Alcalde, así que no puedo estar persiguiendo a usted o a otros.

Sr. Fernández: Llamemos un poco al orden porque tampoco se trata de hacer una discusión, si al final tú tienes razón en muchos temas, pero Patricio Anders, como Asesor Jurídico, lo que esta informando es el procedimiento que se debe seguir si alguien faltó al tema municipal, como tu vienes a exponer esto al Concejo, nosotros como Concejo podremos pedir un informe al DOM.

Lo que no queremos que esto se transforme en una discusión porque tú debes entender lo que dice el abogado esta en lo correcto, no quiero ser el abogado del Sr. Anders. El tema que efectivamente el municipio pretende señalar que se puede determinar la responsabilidad de cada

persona si es que alguien cometió alguna conducta que reviste los caracteres de delito, pero eso tiene que ver con la persona.

Ahora, desde el punto de vista más general, también me quería referir a este tema porque tuve una conversación muy similar con la gente de Arte Mano, que tampoco se sentía, en abandono. Se suponía que ese Decreto era para los puestos del frente. Decía que no se tomaron respecto a ellos, al igual que los del Arte Ilimitado, el haber tomado todos los contactos para ver las coordinaciones.

Referente a ese punto, centrémonos en ese punto para buscar una información al respecto porque el otro punto que dice relación con la destrucción de módulos con conducta de caracteres de delito, ese punto, ambas agrupaciones que son las que tienen las concesiones, son las que tienen que perseguir por la vía judicial que es lo que corresponde. Esta correcto que lo sigan por la vía judicial.

Lo que nosotros como Concejo, podemos hacer es encausar las cosas, es lo que puede uno hacer. Si podemos solicitar un informe por escrito, como cuerpo colegiado con un plazo legal, de cual fue el procedimiento con el fin de sacar esos módulos y porque se sacó en donde están los restos y donde están las cosas. En eso entiendo no habrá problemas en solicitar lo mismo que está presentando. Me parece un problema grave.

Los que se iban a erradicar son los módulos que están al lado del Virolo, entre las Pescaderías.

Presidente (S); Escuchando con mucha atención y compartimos, usted tiene razón, cuando plantea, afectivamente alguien tiene que responder por la pérdida que se ha ocasionado en esos módulos fundamentalmente lo que nos interesa a nosotros como cuerpo colegiado es solicitar un informe al Alcalde en relación a que nos señale cuales fueron los procedimientos que se efectuaron para poder dar una respuesta concreta. Vamos a solicitar eso.

Representante; Lamentablemente pedí Audiencia el mes pasado, me dijeron que ya no era el tiempo oportuno porque ya había pasado, por eso que llegamos a esta audiencia ahora en noviembre, han transcurrido prácticamente dos meses de la situación de los hechos, ahora los locales están abiertos en estos momentos, sirven de guarida para los delincuentes, están llenos de excremento, de mugre provocado por el municipio.

La Fiscalía me pidió que sacara fotos, fue Carabineros como Ministro de Fe porque no puedo estar gastando plata en llevar a un Notario, los que constataron en terreno que hay varios locales destruidos, las pertenencias que estaban dentro no se alcanzaron a rescatar porque como abrieron con maquinaria pesada, rompieron los paneles y la gente que paso por el lugar se llevo todo lo que estaba ahí,

Sr. Fernández; Por eso, es bien importante aclarar la situación. Me da la sensación que incluso no sería personal municipal, sino que sería de la constructora de los trabajos, por lo menos eso es lo que me dijeron a mí.

Representante; Pero la Municipalidad es la que da el permiso.

Sr. Fernández; Por eso, hay problemas de información. Converse con la gente de Arte Manos, como les contaba antes, tenían el mismo problema, encontraron los pedazos de sus kioscos botados

en el Estadio, etc., mil cosas mas. Es un problema que las dos agrupaciones tienen y alguien tiene que aclarar.

Representante: Como esta usted Presidiendo, Sr. Aguayo, que a futuro cuando la Municipalidad vaya a ir en una iniciativa con alguna coordinación con planes de erradicar o caducar, entonces tenga la debida antelación de avisar, de alertar a la gente y no llegar y sacar todo nomás, como que vamos sacando a los indios, como llegaron los conquistadores y los desalojaron del lugar.

Presidente (S): Es lo que corresponde además.

Sr. Fernández: Disculpe Sr. Presidente, pero es una conducta, es una decisión que no le corresponde al Concejo tomar.

Representante: Ustedes tienen que tomar conocimientos de lo que esta ocurriendo.

Sr. Fernández: Eso es lo que estamos haciendo, si tú de repente viene y dices pasó esto y esto, para estar en conocimiento, yo ya estaba viendo por otro lado el tema de Arte Mano.

Representante: Por eso lo mejor que ustedes como Cuerpo de Concejales los invito que vayan y verifiquen, comprueben con sus ojos, vean en que estado se encuentran los módulos.

Sr. Fernández: Si, he ido, no te preocupes.

Representante: Deteriorados con la responsabilidad directa del personal del municipio.

Sr. Fernández: Propongo que usted como Presidente del Concejo, proponga una solicitud formal de acuerdo al plazo legal.

Presidente (S): Vamos a solicitar formalmente un informe.

Representante: Ha habido problemas dentro de la comunidad de Quintero y Puchuncaví, con otras situaciones más graves que las nuestras, nos sirve para adjuntar toda esa información de material como medio de prueba para iniciar acciones legales contra el municipio. Por eso les digo que esta vez mi llegada acá, es en otro término.

Sr. Fernández: Es lo que corresponde.

Representante: Ahora nosotros queremos saber si la Municipalidad va a caducar y aprovechando esta misma instancia, va a caducar esa concesión ahí y donde va a quedar instalada la agrupación Arte Ilimitado, ¿va a desaparecer con el viento? ya que el municipio está caducando los permisos

Presidente (S): La verdad para ser bien honestos, nosotros los Concejales no tenemos esa respuesta, sin embargo, en la función de la importancia que tiene el que ustedes puedan tener una respuesta, el compromiso de nosotros van hacer dos: Una solicitar el informe con respecto a los temas de los procedimientos y lo segundo conseguir a la brevedad posible una audiencia con el Alcalde con la Agrupación que tu presides. Nos comprometemos a eso.

Representante: La Municipalidad tiene nuestros contactos, la Secretaría Municipal, tiene los teléfonos, nuestros correos electrónicos, Dideco, el Departamento de Patentes Comerciales y la

Dirección de Obras también tienen nuestros antecedentes, nosotros no somos inubicable en Quintero.

Presidente (S): Nos comprometemos hacer dos cosas: Solicitar un informe con el procedimiento y conseguir a la brevedad posible una audiencia con el Alcalde.

Representante: Ojala que la respuesta nos llegue por escrito, de cuando va hacer ese evento, tampoco vamos a estar esperando un llamado telefónico, dado que no nos avisaron en un hecho tan grave que nos afecto, espero que la comunicación nos llegue por escrito como corresponde.

Presidente (S): Nos comprometemos a eso.

Representante: Muchas gracias, discúlpenos, necesitamos una respuesta y una solución rápida.

Presidente (S): Compartimos su preocupación, en todo caso vamos a conversar con el Alcalde. Personalmente el día de mañana para poder plantearle el tema de la audiencia.

Propongo a mis colegas Concejales poder invertir los demás puntos de la tabla, básicamente el cuarto y el quinto, en perspectiva que el quinto lo vamos a tratar ahora y el cuarto punto a posterior, entendiendo que es necesario el informe de la Comisión de Finanzas respecto al llamado de Licitación de los estacionamientos ¿les parece?

Estando de acuerdo los miembros del Concejo, abordando el tema del punto IV.- de la Tabla.

IV.- INFORME DE COMISIONES

a) Comisión de Finanzas.

Con la venia del Concejo tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas, Concejal Sr. Víctor Hugo Fernández Contreras.

Sr. Fernández: Dos informes: El primero en relación a la Auditoría Financiera del municipio de Quintero que el Concejo aprobó realizar al ejercicio presupuestario. La Comisión de Finanzas que tuvo la participación de casi todo el Concejo Municipal acordó presentar al Concejo Municipal unas Bases de la Licitación de una Auditoría Financiera que fueron elaboradas por el Comité técnico, a cargo del Director de Control. Bases que el Alcalde debe presentar a este Concejo Municipal, entiendo que la coordinación que él tiene con el Director de Control, estimó pertinente hacerlo en la próxima Sesión Ordinaria de Concejo, según lo que se me informo por el mismo Director de Control.

Desde el punto de vista técnico administrativo las Bases de Licitación son aceptadas con el completo acuerdo de la mayoría del Concejo Municipal, por lo menos, por la Comisión de Finanzas que me toca presidir, en cuanto al ejercicio presupuestario, son puntos que hay que definir muy leves que quedaron pendientes, que sean entre los cuatro o cinco años, que se alcance a ejecutar el periodo presupuestario del año 2011, por lo que esta Comisión acordó posponer la ejecución de la Auditoría Financiera hasta enero del año 2012, con la clara intención de incluirla en el Presupuesto Municipal del próximo año, en relación que para este tipo de auditoría, este tipo de ejercicio presupuestario se contaba con un presupuesto de M\$5.000.- y modificable de acuerdo a lo señalado

por la Dirección de Finanzas, y según sondeos muy preliminares esto costaría alrededor de M\$25.000., lo que va hacer incluido en el ejercicio presupuestario del año 2012.

Queremos hacer esta Auditoría Financiera, ésta es la opinión del Concejo Municipal con mucha seriedad, así lo acordamos y se acuerda posponer solamente para salvaguardar el ejercicio presupuestario municipal, sería una irresponsabilidad hacerlo antes, entiende de esta Comisión. Lo que si, por la premura del tiempo, se determino que a partir de enero, se realice el Llamado a Licitación para ejecutar esta Auditoria. Desde el otro punto de vista, incluirla en el presupuesto municipal, nos parece la mejor manera de salvaguardar este presupuesto.

Eso es cuanto puedo informar en cuanto al ejercicio de la Auditoría Financiera, a la espera que el Alcalde presente al Concejo Municipal, las Bases de Licitación, considerando que el Concejo es el único órgano soberano en aprobar o modificar estas Bases por cuanto la Comisión solamente emite el informe de actuación

b) Informe acerca de la Licitación de estacionamiento en bien nacional de uso publico.

Corresponde también informar acerca del estudio de las Bases Administrativas de licitación de estacionamiento de bien nacional de uso público por el periodo estival si bien en un primer momento se había considerado producto del trabajo que se está realizando en muchos puntos de Quintero que la licitación abarcara un poco mas de tiempo para compensar estos trabajos, es decir, desde el 15 de diciembre 2011 al 15 de marzo 2012, ambas fechas inclusive.

La Comisión conjunta de Finanzas y Ordenamiento Territorial estimo improcedente un cobro que abarque mas días que lo estrictamente corresponde a los meses de cuanto entre el 15 de diciembre y el 31 del mismo mes, y entre el 01 de marzo y el 15 del mismo mes, solo se estaría castigando el bolsillo de los Quinteranos, que no hay veraneantes en esa época, por lo tanto, se reduce el tiempo a presentar al Concejo Municipal de esta licitación de estacionamiento entre el día 1º de enero del año 2012 y el día 29 de febrero del año 2012, ambas fechas inclusive, por las mismas calles del sector céntrico del año pasado, salvaguardando Estrella de Chile entre Normandie y Prat que queda liberado para solucionar el tema del trabajo de los señores que cuidan autos el resto del año en Quinteros, que son nuestros vecinos los que debemos proteger. Se salvaguarda también el Pasaje Sordini y se licita el resto de las calles dejando en orden del licitante o el empresario que se adjudique la licitación el riesgo de tener o de no liberadas todas las calles para el ejercicio de esta zona en el verano, entre las cuales se encuentra la Avenida 21 de Mayo entre Alonso Quintero y Gregorio Arrieta que presenta la misma dificultad.

El riesgo se traslada al empresario que se adjudique esta licitación, en realidad por todo el centro de Quintero, incluso se traslada el riesgo por el cierre eventual de calles en el verano, para evitar el perjuicio que significó el año pasado haber extendido en compensación esta licitación mas allá del 28 de febrero. Se licita además, como siempre el sector de los estacionamientos de Ritoque y el sector de estacionamiento de Loncura.

Esta Comisión acordó también que el precio de licitación sube en relación al año pasado de 15 a 16 millones de pesos, y que ese precio no se bajará aun cuando exista el riesgo de perder algunas calles por el tema de la construcción de la evacuación de aguas lluvias. Así que la Licitación Pública, ambas comisiones estiman que se presente como una licitación de estacionamiento de bien

nacional de uso público, por la suma de M\$16.000., incluyendo las condiciones que he señalado entre el 01 de enero y el 28 de febrero ambas fechas inclusive, del año 2012.

Es cuanto puedo informar. Se la presento Presidente para que la someta a aprobación.

Presidente (S): Escuchando al Presidente de la Comisión en efecto, se ha tratado de salvaguardar precisamente el interés de nuestra gente, los Quinteranos y se ha tomado todo eso en consideración precisamente en lo que ha señalado el Concejal Sr. Fernández, en torno específicamente en relación a los plazos y a la oferta de la misma. Corresponde en el punto que se haga la presentación formal por parte del Alcalde.

Continuamos con el tema de las Comisiones, informar también en relación a las comisiones.

c) Informe acerca de las presentaciones para habilitarlos como candidatos para integrar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Sr. Fernández: Se presentan ante la Comisión conjunta, los reclamos por agrupaciones o instituciones que se sienten excluidas de la elección del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que se eligen esta semana entre el 23 y el 25 de este mes.

Las presentaciones fueron tres las que ingresaron según lo que nos presentó la Secretaria Municipal en esta fecha para que el Concejo Municipal vote.

La primera corresponde a la Corporación CORPUQUIN representada por su Presidente, don Víctor Azocar. Tiene personalidad jurídica regida por el Ministerio de Justicia, como corporación de acuerdo a la ley de asociatividad y participación ciudadana municipal, en su artículo 11 determina que un proceso de reclamación para las Organizaciones no incluidas en el listado oficial de votación, pero solamente le da el derecho a reclamo a las Organizaciones Territoriales y a las Organizaciones Funcionales de carácter comunal y a las instituciones de interés público.

Las Instituciones de Interés Público aun no comienzan a regir, se esperan que rijan para la próxima elección y hacer esta corporación no una organización territorial ni funcional de base. La única manera de incluirlas en el proceso sería a través de las Organizaciones Revelantes de la comuna, que fue una presentación que hizo el Alcalde y que este Concejo ya discutió en su oportunidad y fue cerrada la votación, lamentablemente, porque la intención de este Concejo Municipal es que participen todas las agrupaciones posibles, lamentablemente la ley no permite un procedimiento de reclamo ante las Organizaciones revelantes que se presentó y se voto en su oportunidad.

Por lo tanto, aun cuando le corresponde al Concejo votar, la propuesta es que no se acepte de acuerdo a la letra de la ley, el espíritu es incluirla, pero lamentablemente el procedimiento de reclamo solo esta establecido para las Juntas de Vecinos y agrupaciones funcionales.

Desde otro punto de vista, se presentó una reclamación por la Cámara de Comercio Asociación Gremial, por cuanto en el llamado se incluía a dos Asociaciones Gremiales, entre los cuales no esta la Cámara de Comercio. El procedimiento de reclamo no es para otras instituciones que no sean las organizaciones territoriales y funcionales como lo señale, pero las Asociaciones Gremiales no necesitan interponer ningún reclamo porque tanto las Organizaciones Gremiales como

Sindicales entran directamente a votación, si tienen que presentar el día de la elección, el Certificado de Vigencia de su Personalidad Jurídica, su Rut y la persona encargada de representarlos judicial y extrajudicialmente.

Lo mismo, con lo que ocurre con la Cámara de Comercio que desde este punto esta validada para hacer su ejercicio eleccionario el día 25 de noviembre, ocurre con la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación de Quintero, que también habían presentado el reclamo, pero caen en el mismo punto de la Asociación Gremial.

Sr. Presidente (S): Pueden participar sin ningún problema.

Sr. Fernández: Pueden participar al igual que la Asociación de Funcionarios Municipales con la exclusión que ningún candidato puede ser un funcionario municipal ni un Asistente de la Educación en el ejercicio activo.

Presidente (S): Haciendo hincapié que el interés de este Concejo, efectivamente es masificar la participación de toda la comunidad, que eso quede absolutamente claro, no hay nada que diga lo contrario, ya que a este Consejo Comunal de la Sociedad Civil participa la mayor parte de las organizaciones de la comuna.

d) Comisión de Ordenamiento Territorial.

Presidente (S): Me corresponde como Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial informar acerca de un tema que ha sido de una preocupación constante de todo este Concejo Municipal, que guarda relación con las escrituras de la Población Libertad y de algunas pendientes de la Población La Roca.

Sobre el particular puedo señalar que reunida la Comisión con los equipos técnicos, nos encontramos que hay pendientes 11 escrituras de un total de 80 de la Población Libertad y en el caso, de La Roca hay 9 pendientes.

El tema en cuestión sobre todo en lo que respecta la Población La Roca es que el programa Chile Barrio terminó y para llevar a cabo el término de ese proceso, se requiere el poder regularizar las situaciones prácticamente de las 80 familias que hay ahí. El municipio se ha encontrado que de estos 11 casos pendientes, costó mucho encontrar a los herederos que se hicieran cargo de la casa. Hay otras personas que livianamente abandonaron las viviendas, incluso uno de los que abandonó su casa, anda en riesgo de calle. El municipio ha hecho todo lo humanamente posible para poder recuperar a esa persona, lamentablemente esta en riesgo de calle.

Quiero decirles y aprovechar que están los dirigentes de la Población Libertad, que afortunadamente la situación de estas 11 familias han sido solucionados, se han ubicado algunos herederos y lo que corresponde hoy día, es que el Concejo, apruebe los traspasos de los terrenos y en segundo lugar que apruebe el listado con los reemplazos respectivos, vale decir, por ejemplo de los 11 casos, hay una señora que abandonó la vivienda, pero tiene un parentesco que es la hija, por lo tanto, hay que proceder a ese cambio. Hay otro, que en el 2005 abandonó la vivienda, por lo tanto, se le va a entregar a su expareja, que sigue viviendo ahí; hay otro que lo ocupó una sobrina, hay otros que fallecieron y le están entregando la casa a la hija; otra persona que cambio de sexo, por lo que la escritura tiene que venir a nombre de ella.

Por tranquilidad de la gente de la Población Libertad señalar que el proceso culminó. Hoy día, lo que corresponde es que se someta a aprobación del Concejo Municipal el traspaso de los terrenos de estas 11 personas con los cambios respectivos, y una vez aprobado por el Concejo se remite la documentación final al Ministerio del Interior y comienza el proceso de escrituración.

Para ese efecto, falta otro antecedente que tiene que entregar la Dirección de Obras y para ese efecto, está el compromiso que en el próximo Concejo, podemos hacer una reunión extraordinaria para que se someta a aprobación de Concejo la propuesta final. Creo que es un avance importante que por fin la gente ha esperado bastante tiempo de la Población Libertad va a poder contar con sus escrituras a la brevedad posible.

En el caso de la Población La Roca es exactamente igual, quedaban nueve casos con escrituras pendientes, afortunadamente se ha resuelto el problema básicamente con una señora que había fallecido, y el día de hoy, vino uno de los a aclarar la situación, son tres los herederos, dos de ellos ya tienen el subsidio, tiene vivienda en la Población Normandie, solamente queda un soltero, por lo tanto, en reemplazo va a estar este hijo soltero.

Eso es lo que le puedo informar con respecto a este tema bastante sentido por todo el Concejo Municipal que viene desde hace bastante tiempo persiguiendo que a nuestros vecinos puedan contar con su escritura definitiva. Así que en la próxima sesión se presenta la propuesta definida con todos los cambios que les he señalado y de ahí se va al Ministerio del Interior y comienza el proceso de escrituración.

V.- LLAMADO A LICITACIÓN DE LOS ESTACIONAMIENTOS DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO COMUNA DE QUINTERO;

Presidente (S): Tenemos bastante adelantado, el Presidente de la Comisión expuso un preacuerdo, donde participó la Encargada (S) del Departamento de Tránsito, Sra. Alicia Nieto Urrea, por lo tanto, la escuchamos para poder someter a votación la propuesta.

Tránsito (S): Como ya lo adelantaba el Concejal Sr. Fernández esta propuesta involucra los mismos sectores solicitados en la temporada anterior, esto es el sector de Ritoque, el camino costero de Loncura que va entre Benedicto Kocian a la altura de la Copec mas o menos, y las calles centrales de Quintero.

El periodo que se está manifestando involucra entre el 01.01.2012 hasta el 29.02.2012.

Dentro de los aspectos más importantes, cabe señalar que se propone una propuesta económica base de M\$16.000., pagadera al momento de efectuar el contrato. Dentro de los aspectos generales al igual que la vez anterior se va a requerir que la mayoría de las personas contratadas para los trabajos de cobro de los estacionamientos sean de la comuna de Quintero, lo cual se va a coordinar con la Oficina de la Omil.

Sr. Alarcón: Me gustaría que se insistiera en que el 90% de las personas que se vayan a contratar sean de Quintero.

Tránsito (S): Específicamente, es el 90 % de las personas contratadas para este efecto con la empresa que se adjudique esta licitación, tiene que ser de Quintero, lo cual se va a coordinar y regular con la Oficina de la Omil.

Están establecidas dentro de las Bases administrativas, los puntajes asignados, todos estos temas de un orden más técnicos que va a tener que considerar la Comisión Técnica que se establezca para el efecto de esa propuesta. Como ya lo había dicho el 100% del valor de la oferta será al contado y al momento de la firma del contrato.

Eso en líneas generales, lo que son las Bases Administrativas Generales.

Dentro de las Especificaciones Técnicas es importante mencionar que considerando algunos aspectos de los trabajos, como se ha mencionado anteriormente que se están ejecutando en nuestra comuna sobre todo en el sector céntrico. También esta la construcción del edificio del Cuerpo de Bomberos y además algunas actividades que se puedan realizar en la vía pública con motivo de la Semana Quinterana, sea ha incorporado una nota explicativa, referentemente a esos puntos que dice lo siguiente: en los anexos que se hace mención el anexo 1, 2 y 3, que sería Loncura, Ritoque y el Centro de la comuna. Lo que respecta al sector N° 3, centro de la comuna, se deberá considerar lo siguiente:

- 1) La construcción y mejoramiento de las obras denominadas Construcción y Mejoramiento de Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias y Reposición de Dirección General y Cuartel de la Segunda Compañía de Bomberos.
- 2) La Municipalidad de Quintero se reserva el derecho de hacer uso de las calles para dar término a estas obras, las cuales se ejecutaran a través de la Empresa Constructora Stone S.A., que actualmente está haciendo algunos trabajos de mejoramiento de aguas lluvias y la Constructora San Mateo S. A., la que esta haciendo el trabajo en el Cuerpo de Bomberos, en el edificio y la celebración de la Semana Quinterana como todos saben esto es la segunda semana del mes de febrero.

Algunas de las calles que posiblemente aun estén intervenidas en ese sector, involucra a las que están señaladas en las especificaciones técnicas y un punto importante que aparece señalado, dice que el concesionario podrá hacer el uso del total de estas vías, salvo en los periodos y en los lugares que se encuentran en ejecución las obras y actividades señaladas en los puntos 1,2 y 3, yb deberá asumir estos imprevistos y no recibirá compensación alguna.

Estos detalles son muy importantes, se incorporaron en esta oportunidad por cuanto en años anteriores hubo alguna incongruencia, entonces ahora se incorporó para que el oferente o a la persona que quiera participar de esta licitación, tenga bien claro cuales son las reglas del juego. Además, que esto incorpora dentro de las sanciones que van a postular a esta licitación una visita a terreno a la cual se le va a llevar a todos los oferentes que conozcan cuales son las calles que se licitan, en que condición van a estar, el sector de Ritoque y el sector de Loncura, de modo tal, que las reglas del juego estén bien claras y después no haya ninguna objeción a la persona que se adjudique la licitación de la oferta.

Sr. Fernández: Los plazos.

Tránsito (S): Los plazos del 01 de enero al 29 de febrero 2012.

Presidente (S): Bien se somete a aprobación el llamado a licitación de los estacionamientos.

Efectuada la votación, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad efectuar Llamado a Licitación para la concesión de espacios públicos sectores de Loncura, Ritoque y centro de Quintero para la explotación de estacionamientos temporada estival año 2012 de la comuna de Quintero, considerando la aprobación de las Bases Administrativas Generales y Bases Técnicas.

VI.- VARIOS

6.1.-Cancha- Poblaciones

Sr. Castillo: El problema de la Teniente Serrano y alrededor, que se traspasa también el problema de las Lomas de Mirasol, el tema de la cancha, justamente ahora, lo que ha sucedido esta semana, robos en las casas. Todos saben lo que sucedió a esta niña, le robaron todo, y eso es porque se está haciendo un tipo de guarida en ese sector, y para ambos lados. Es un tema que no se ha visto, el tema de la cancha para la gente que deslinda con la cancha, la gente ya ni sale por el problema.

Necesitan solución con respecto de esta cancha, poner luminarias, se habla de intervención, pobre gente.

Presidente (S): De hecho estas dos poblaciones Teniente Serrano y Lomas de Mirasol sufren de estos hechos porque están en una ele. Me parece Sr. Administrador que hay que tomar en consideración lo que plantea el Concejal Sr. Castillo, toda vez, que se ha transformado súper peligroso, o por lo menos, sería bueno conocer alguna propuesta del Alcalde, respecto a que se va hacer con esa cancha porque en las condiciones que esta, ni siquiera sirve para jugar, no se puede habilitar.

Me gustaría que conversara el tema con el Alcalde y ver la posibilidad de conocer de qué manera se va a intervenir, si se recupera la cancha o construir un cierre, pero los vecinos no pueden seguir viviendo en esa situación.

Sr. Castillo: Fui invitado por la Presidenta a una pequeña reunión, nos encontramos también que la sede tiene un problema de agua, pierden la posibilidad de generar ingresos al no contar con este vital elemento. Me gustaría que se tocara este tema en Comisión.

Enseguida, el Concejal Sr. Aguayo, en su calidad de Presidente, interrumpe la intervención del Concejal, dirigiéndose a una de las personas presentes a la Sesión, como público.

Presidente (S): Me permiten hacer una interrupción. Sr. Quijada, la verdad que no tengo ningún inconveniente y los Concejales tampoco en que nos puedan filmar o subir al Facebook, lo que pasa es que no corresponde que lo haga.

En términos legales, Sr. Abogado ¿Qué es lo que corresponde? Lo que estamos señalando es que el señor Quijada no puede estar mandando información por Facebook de las sesiones de Concejo. Creo que ninguno de nosotros se complica por ese tema, sino que mi consulta es si eso corresponde o no.

Bien, continuamos con la Sesión.

Sr. Castillo; En la misma sede se tocó la problemática del agua.

Sr. Castillo; Solicito la posibilidad de hacer una Comisión respecto al tema de la Población Teniente Serrano para ver los temas de agua, camino, vereda y el de los ratones. Además que en la parte trasera de esa Sede también fue inscrita por el tema de los daños del terremoto también tiene problemas de estructura.

Presidente (S); Acojo la petición, hagamos una reunión de Ordenamiento Territorial en uno de estos días, nos ponemos de acuerdo al término del Concejo y los invitamos formalmente.

6.2.- Cancelación de remuneraciones del Sr. Quijada.

Sr. Fernández; Me quede con una frase, había escuchado el tema que al señor Quijada todavía no le pagaban un tema de factibilidad presupuestaria. Para que eso se termine, no es grato también.

Presidente (S); Claro que no, bajo ningún punto de vista, lo planteamos también muy claramente.

Sr. Fernández; Me dieron la información de factibilidad presupuestaria, se puede posponer un pago, eso es así se puede posponer un pago de remuneración por un tema de factibilidad.

Jurídico; Fue un periodo no trabajado, es producto de un dictamen. La idea es pagar lo antes posible.

Sr. Fernández; Es lo mas sensato, mas allá de hacer polémica, pero es lo mismo que conversamos cuando despidieron a la Sra. Marcela Duffau, lo mismo que hemos conversado innumerables oportunidades que solucionen los temas laborales con los funcionarios o los ex funcionarios porque eso en realidad trae cola siempre.

Presidente (S); Es lo que corresponde.

6.3.- Auditoria Financiera.

Sr. Fernández; Entiendo, lo que correspondía hoy día, en relación al informe de la Comisión de Finanzas, se me olvidó mencionarlo, por eso lo voy a dejar presente ahora, frente a innumerables consultas de algún Concejal en relación a la Auditoría Financiera, sancionar o posponerla hacia enero se hará una vez que se presente las Bases administrativas por el Alcalde.

Por eso no se puede votar todavía, para que quede claridad en el Acta de Concejo Municipal, presente el informe, el Concejo no se pronuncia hasta que las Bases Administrativas y Técnicas estén presentadas en la mesa.

6.4.- Congreso Regional de Asociación Regional de Municipalidades

Sr. Fernández; No he escuchado, la situación al Concejo Nacional de Concejales esta pasando un tema que es urgente, no es un gasto porque es en Viña del Mar, hay que coordinar pronto porque se esta discutiendo la desmunicipalización de la Educación, son cosas que están pasando, son cosas que se discuten, porque justo se chocan dos, Concejo de Concejales que es en Viña y el Concejo extraordinario de las Asociaciones de Municipalidades que va a realizar en Los Andes, ni siquiera provoca gastos, porque estamos cerca de los dos lugares, que no sea el tema presupuestario,

el impedimento para que sea para el Concejo o Concejales que lo estimen conveniente y puedan participar de estas situaciones, porque hoy día esta pasando, no nos podemos quedar como Quintero debajo de esta discusión.

Presidente (S): ¿Estas conversando del Congreso Extraordinario de la Asociación?

Sr. Fernández: Ese es uno, el Congreso de Concejales ¿ya pasó?... y no fuimos.

Presidente (S): Fue en Viña del Mar, la semana pasada.

Sr. Fernández: Era el Congreso Nacional de Concejales, ojo con eso.

S. Municipal: No se adopto ningún acuerdo de quienes iban.

Presidente (S): Pero nunca es tarde, esta la Convocatoria del Congreso Extraordinario. Les parece que nos quedemos de acuerdo, independientemente de quien vaya.

Sr. Fernández: Si lógico, tiene que estar abierta, es donde se discuten los temas de las comunidades.

Presidente (S): Entonces lo sometemos a votación el acuerdo de participación en este Congreso de Regional Extraordinario.

Efectuada la votación, el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal, adopta por unanimidad la participación de los Concejales Sres. Castillo; Alarcón, Fernández y Aguayo en el VII Congreso Regional Extraordinario de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, “Asociativismo Municipal y Seguridad Ciudadana” a realizarse los días 6 y 7 de diciembre en la comuna La Rinconada Los Andes.

6.5.-Petición de la Junta de Vecinos San Ramón

Sr. Fernández: Tiene que ver con la priorización de los problemas de la gente, hay veces que hay plata y hay veces que no hay plata. Hay una petición de la Junta de Vecinos de San Ramón, que me la presentaron como Presidente de la Comisión de Finanzas que lo ha hecho mil veces, son doscientos mil pesos, no quiero discriminar acerca de los gastos, no soy quien determina los gastos en la Municipalidad, sino que es el Alcalde, pero no tengo recuerdo de otra petición de esa Junta de Vecinos, respecto a un tema específico, puntual para acompañar un proyecto, nunca han pedido nada. Son \$200.000.-son el complemento del proyecto que se ganaron por otro lado.

Podemos tener mil discusiones temáticas sustanciales acerca de la facultad de conseguir los fondos propios y todo el tema, pero es una Junta de Vecinos, como bien dice el Concejal Sr. Aguayo, nunca ha pedido nada. y siempre están trabajando en el sector rural y se sienten aislados. Entonces, ver un poco más de eso, la solicitud esta presentada, el Concejo lo aceptó, cuando hizo factibilidad presupuestaria.

Presidente (S): Existe una preocupación.

Sr. Fernández; Son doscientos mil pesos, entiendo incluso que se sometió a votación en el Concejo, pero si no fue así, incluso el Alcalde lo tocó en el Concejo de Santa Adela, que lo vean porque en realidad no es un proyecto tan caro.

6.6.- Invitación de la Municipalidad Los Lagos.

Sr. Alarcón; Tengo una invitación Presidente, del Alcalde de la Municipalidad de Los Lagos, necesito la autorización del Concejo para poder asistir.

S. Municipal; Esta referido a la Gira Técnica del 25 al 30 del presente mes.

Presidente (S); ¿Se aprueba el Cometido del Concejal Sr. Alarcón?

Sr. Castillo; Si hubiera plata, también me gustaría haber participado.

Sr. Fernández; Siempre y cuando haya factibilidad presupuestaria.

Efectuada la votación el acuerdo adoptado es el siguiente.

Acuerdo; Se autoriza la participación del Concejal Sr. Alarcón a la invitación del Alcalde de la Municipalidad Los Lagos a Gira Técnica a realizarse los días 25 al 30 de noviembre en la misma comuna, siempre y cuando exista factibilidad presupuestaria.

6.7.-Cancha Los Pinos

Sr. Castillo; Aprovechando que esta el Administrador, había hablado con Jorge Castro por un tema que era tan pequeñito, que hora se esta agrandando, que es la multicancha Los Pinos, tiene un desnivel la cancha. Seria muy importante verlo, es urgente.

Lo otro, las mallas que protege el techo cedió la parte de bajo, va a llegar el invierno, va a causar que se llueva porque los pelotazos llegan ahí. Hay que verlo pronto, termina la época escolar y esa cancha es utilizada al máximo, vamos a tener mas accidentes de niños. Solicito que el Administrador vea el tema, hacer una visita a terreno, no esperar que termine el año escolar.

6.8.- Pasaje Esperanza

Sr. Fernández; Cuando hicimos la reunión para trabajar el tema del Pasaje Esperanza de la Población Ritoque Central para que el DOM., presente su propuesta o plan de trabajo. Los vecinos nos pidieron a los Concejales acerca de una solicitud de vecinos que tenían problemas con el terreno por el tema de limpieza, por los ratones, y todas esas cosas. Después vinieron a conversar, incluso en una oportunidad lo acompañé junto a otro Concejal.

Ahora hay una carta de la Junta de Vecinos solicitándolo formalmente, si el Administrador pudiera tomar carta en el asunto para invitar al Presidente de la Junta de Vecinos para que pueda hablar con usted para que puedan solucionar ese problema porque Servicios Generales aun no ha concurrido.

Sr. Castillo; Les contaron lo que paso, después que hicimos la visita a terreno. De acá mismo, una persona le dijo a la señora, según la Presidenta que vino a la Sesión de Comisión, que se corriera el medio metro que le faltaba porque todos tenían medio metro mas. Ahora, el pasaje quedo mucho mas angosto de lo que pudimos apreciar ese día en terreno.

Presidente (S): Lo que esta señalando el Concejal Sr. Castillo, me parece de una gravedad absoluta, el municipio tiene el deber de solucionar el problema a toda la gente que le afecta y no es posible que un funcionario, no se a título de que esta autorizando para que se puedan ampliar.

Sr. Castillo: El nombre me lo dieron, pero resulta que van a pedir una Comisión Territorial, y ahí van a dar el nombre. Para no tirarlo al aire, le pedí que lo hicieran formalmente.

Presidente (S): Lo que se requiere es solucionar el problema, no agravarlo más. Incluso, es más retomando lo que planteaba el Concejal Sr. Fernández, precisamente estamos en los plazos y el Director de Obras debiera entregar un informe por escrito al Concejo Municipal.

6.9.-Terreno para la construcción del Cesfam.

Sr. Fernández: Podría llamar a Comisión de Ordenamiento Territorial para ver la solicitud que hace el Ministerio de Salud, según lo que informó el Alcalde para que empecemos ver el tema de un eventual terreno para el Cesfam, que es lo que solicitó el Alcalde la semana pasada.

Tener presente eso, también esta pendiente lo que tiene que discutir el DOM, si no nos apuramos los recursos se podrían ir a otro lado.

Presidente (S): Alguien de Personal, saben cuando llega el Director de Obras.

Administrador: Hasta hoy día, esta con Licencia.

Presidente (S): Mañana en la mañana me pongo de acuerdo con él, y les aviso Concejales cuando se hace la reunión para ver el tema del Cesfam y ver el tema de la gente del Pasaje Esperanza.

6.10.- Donación de GNL S.A.

Sr. Castillo: Contarles que de regalo de cumpleaños a la comuna, GNL donó dos móviles nuevos del año para el Departamento de Salud de la Municipalidad Quintero, uno para el traslado de personal y postrados y el otro, que es muy bienvenido destinado a los dializados que el actual que había estaba haciendo un poquito agua, hay muchas personas dializadas que esto salió de esta mesa, y se concreto, gentilmente esta en la comuna prestando servicios el vehículo de los dializados. Es una buena noticia que salió en la semana, que ya en Administración Municipal.

6.11.-Aprobación del Premval.

Presidente (S): En ese contexto antes de finalizar, digamos que en Quintero están pasando cosas importantes, ya el próximo jueves se somete al pleno del Gobierno Regional la aprobación del Premval lo que significa que de una u otra manera nuestra comuna va a seguir surgiendo sobre todo en el aspecto inmobiliario.

Por otro lado, también tengo que informar que producto de un acuerdo entre el municipio y el Gobierno Regional va efectivamente a dar una protección en las dunas de Ritoque, me parece tremendamente importante se va a proteger ese campo que existe. Por tanto, efectivamente están pasando cosas, cosas importantes en relación con ese instrumento de planificación.

Nuestra principal preocupación era en relación a la expansión industrial para la instalación de nuevas industrias lo que quedó congelado, es decir, solamente se mantienen las hoy día, las que hay y esas 475 hectáreas, lo cual es totalmente importante para la salud.

612.- Temporada estival

Sr. Castillo; Como ya viene la época estival, se ha tocado el tema de las playas como va.

Administrador; El Capitán de Puerto llamó a una reunión hace dos viernes atrás, en la cual se cito al DOM para ver el tema de la concesión de las playas, que tuviera esa concesión, las normas que tenían que regir para la instalación de los kioscos, el Director de Obras participó.

Sr. Fernández; Al interior del equipo técnico de la Municipalidad, el equipo que toma decisión, se ha discutido alguna vez o existe la posibilidad jurídica. nosotros como Concejo desde que asumimos en diciembre del 2008 para el verano 2009, de hecho ya planteamos por la falta de inversión o desarrollo del sector privado de Quintero en ese ámbito, es un tema preocupante que a todos nos confrontan en la calle de la Municipalidad, licitar concesionario, ser concesiones, lo hemos discutido.

El Concejo Municipal lo ha propuesto cada diciembre, cada noviembre que la Municipalidad licite a lo menos dos o tres playas para subir un poco el nivel de la inversión turística, así como lo han hecho muchas Municipalidades en Chile.

Administrador; No tengo mayor información.

Presidente (S); Eso implica dos cosas: el de mantener las playas limpias y en segundo lugar, producir empleo.

Sr. Fernández; Eso se vio reafirmado en el Congreso Regional que fuimos a Antofagasta, comuna que tiene tres playas concesionadas.

6.13.- Extracción de arenas.

Presidente (S); Yo esperaba al igual que ustedes que estuviera el Alcalde, quien anda en una reunión con el Gobierno Regional, especialmente por el tema del Premval, sin embargo, no puedo dejar de sustraerme y plantear lo siguiente:

Por un lado, el municipio de Quintero, la comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional, la Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda, han estado empeñado en poder proteger las dunas, de hecho ya esta en el acuerdo y será realidad en el Premval, sin embargo, existe una gran preocupación que lo ha nombrado el municipio, el Seremi de Vivienda, el Gobierno Regional quiere proteger las dunas, no encuentro explicación, quiero solicitar un informe a la DOM., para que nos informe a este Concejo como es posible, de donde esta Urenda, salga una cantidad de camiones diarios, llevándose la arena.

La verdad, es que se me produce una incongruencia con respecto a eso. Si el Gobierno quiere proteger nuestras dunas, como entonces a diario, por mucho tiempo se esta saliendo todos los días camiones llenos de arenas donde están vendiendo. Me asiste una gran contradicción.

Sr. Fernández; Si no esta protegido legalmente

Presidente (S); Algo se debiera hacer.

Sr. Fernández; Se puede regular, si el legislador lo quiere regular, lo regula.

Presidente (S): A mí me parece que tiene que tener cierta regulación, son muchos los camiones a diario, no es algo que tenga que ver en forma esporádica, es una cosa permanente, constante a diario.

Me gustaría, que el Director de la DOM., nos haga llegar un informe y que nos cuente que pasa con esa situación y el abogado un informe desde el punto de vista jurídico que nos permita.

Jurídico: Lo que he visto en otras partes de las comunas por venta de áridos, esta establecido en la Ordenanza Municipal, un derecho determinado por metros cúbicos. Eso en la comuna no esta regularizado.

Presidente (S): ¿Habrá alguna ley que proteja la duna?

Sr. Fernández: Tiene que haber una protección legal sobre eso, sino es derecho adquirido.

Presidente (S): Si comercializan tendrían que pagar patente, me gustaría ver ese tema en Comisión.-

Se cierra la sesión siendo las 18,25 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBÁNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HÉCTOR AGUAYO LORCA
PRESIDENTE (S)